



23 DIC 2014

OSORNO,

MAT.: ESTABLECE ASIGNACIÓN ESPECIAL QUE INCENTIVA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL DESEMPEÑO LABORAL.

REGLAMENTO N°: 221

VISTOS:

El presupuesto aprobado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno para el año 2014, conforme a Decreto Exento N°21.950 de fecha 31/12/2013; lo dispuesto en el Art. 47 del D.F.L. N°1/96 del Estatuto Docente; la función y atribución que le compete al municipio en el ámbito de la Educación; PADEM 2014, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El interés que tiene la I. Municipalidad de Osorno, de estimular la labor docente, fundada en la dedicación y compromiso pedagógico con las tareas cotidianas; el objetivo de incentivar la calidad y el desempeño profesional, díctese el siguiente:

REGLAMENTO:

TITULO I

Disposiciones Generales:

ART. 1°: Establécese con carácter de temporal y por el año lectivo 2014, una asignación especial de incentivo profesional a los Profesionales de la Educación dependientes del Departamento de Educación Municipal que se desempeñen en los establecimientos educacionales de la Comuna de Osorno, y que hayan obtenido un promedio general, igual o superior a 300 puntos en las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Ciencias Naturales por Prueba SIMCE.

ART. 2°: La asignación especial se cancelará en el mes de Diciembre del 2014 y consistirá en un incentivo económico de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), dicho valor tendrá el carácter de imponible y tributable en su remuneración.

ART. 3°: Tendrán derecho a esta asignación todos los docentes que en dicha prueba hayan obtenido un promedio general igual o superior a 300 puntos.

TITULO II

De la Supervisión

ART. 4°: El cumplimiento del presente Reglamento corresponderá al Departamento de Educación Municipal.

ART.5°: Impútese el gasto correspondiente al pago de la presente asignación al presupuesto operacional vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓSETE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO.

JBV.YUR.JUR.MPH. ORP.HAO.mgg

- Oficina Partes.
- Área Gestión Educativa.
- Área Presupuesto.
- Área Administración.
- Dpto. Control I.M.O

477834

